550

850

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

Lunes, 7 de octubre de 1968

Num. 226

No se publica domingos ni dias festives. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados com el 10% para amortización de empréstites

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.—AÑO 1965

Núm.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Cuota a ingresar
58/16	Carbonifera Leonesa, S. L.	León	5.100
	IMPUESTO SOBRI	E LUJO.—AÑO 1968	
3.250	Antonio Rodríguez Martínez	Toreno	14.000
	LICENCIA FISCAL—IMPUESTO DE	TRABAJO PERSONAL - EXPEDIENTES	
22 6	Santos Alvarez Pellitero Arsenio Martinez Dimón	Valverde Enrique.—Año 1968 Valdelafuente del Páramo.—Año 1968	* 531 398
	CONTRIBUCION TERRITO	ORIAL URBANA.—Año 1968	
1,165 1,177 1,253 1,369 1,375 1,500 1,523 1,526	Avelino Arias Gómez Manuel Guerra Paz Jesús Rodríguez Peláez Bonifacio Blanco Vega Nicolás Valcarce Garnelo Antonio Medina Fernández Benjamín Pérez García Alejandro González García	León, Marqués Santa Maria del Villar, 11 Madrid, Joaquín M.ª López, 60 León, Platero Rebollo, 4 León, San Rafael, 3 Ponferrada, Parque León, Osorios, 7 León, Sáncho Ordóñez, 9 Trobajo del Camino	1,032 990 902 3,095 1,350 593 460 1,179

El ingreso de las cantidades señaladas anteriormente deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles' contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia, advirtiendo a los interesados que contra las liquidaciones podrán interponer recurso de reposición ante la Oficina gestora dentro del plazo de ocho días hábiles y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el de quince días hábiles, ambos a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

Convenio Provincial núm, 5/68 Mayoristas de Piensos

Raimundo Aparicio Carracedo

Deogracias Castellanos Martínez

42

19 47 69 122	Arsenio Cadenas, Celestino García González Hermanos Gómez Vuelta Manuel Trabado Asenjo	Villamoros de Mansilla Requejo de Portela Ponferrada, Cta. Columbrianos Fabero	2,500 2,900 3,600 2,000
Convenio	Provincial núm. 6/68 Fabricantes de Muebles y	Somiers	
11	Aurelio Blanco Aloñso	Ponferrada, Calle 215	3,826
Convenio	Provincial núm. 7/68 Molinos Maquileros	The second secon	
33	Fernando Alvarez Roldán	Cubillas de los Oteros	320

Castrocalbón

Sahagún

Nům.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Cuota a ingresar
139	Felipe Fernández Fernández	Cimanes del Tejar	300
202	Ovidio García González	Santibáñez de Ordás	400
254	Félix Huerga Fernández	San Esteban de Valdueza	500
Convenio	Provincial núm. 17/68 Sastreria a Medida		
47	Francisco Borja Sánchez	Igüeña	1.200
82	Ventura Crespo Martinez	León, P. Catedral, 2	3.600
137	Isidro Fuertes Seco	Boñar	2.000
138	Angel Fuertes Simón	Astorga, Seminario, 1	1.20
181	Enrique García Alba	Vega de Valcarce	2.300 1.800
202	Consuelo García Alvarez Félix López González	Priaranza Villadangos	90
212		Candin	800
263	Isaac Nistal Garcia	Castrocontrigo	2.300
264		Cistierna	1.600
265		Cabañas Raras	800
327	Manuel Santos González Idalina Sierra Alvarez	Villaseca de Laceana Villablino	1.800 5.500
	Luis Vales Muiño	Páramo del Sil	1.10
357		Palacios del Sil	1.20
	Provincial núm. 18/68 Modistería		
33	Margarita Cuervo Puerta	Astorga, San Andrés	600
41	Angelita Fernández López	Riaño	60
42	Angela Fernández Fernández	Toreno	60
49	Manuela Fernández Rodríguez	Bembibre	1.70
65		Astorga, P. Seminario, 4	80
79	Isabel Geijo Guerra	Astorga, P. López	80 1.50
81	Josefa González Pérez Justa Martinez Diez	Ponferrada, Real, 3 Astorga	1.00
119		Astorga, Villafranca, 12	1.00
144		Valencia de Don Juan	60
153	Luzdivina Sánchez Diéguez	León, Travesia Santa Marina, 17	
Convenie	o Provincial núm. 20/68 Aserradores y Almacenista		
43	José Castañeiras Souto	Torre del Bierzo	9.50
121	Argimiro González López	Vegaquemada	7.00
140 197	Valentín López González Marcelino Otero Casado	Vega de Valcarce Noceda del Bierzo	10.50 6.00
235	Aurelio Tagarro Rodríguez	Cubillas de Rueda	4.00
	o Provincial núm. 21/68 Carpinteria y Fábricas de	Persianas	
129	Felícitas Fernández Sandoval	Valdepolo	2.20
158	Manuel García Gutiérrez	Cimanes del Tejar	2.00
184	Ramón González García	León, Ramón y Cajal, 20	6.50
255	Tomás Martínez Gadañón	Villaceid	2.00
266	Victoriano Martínez Llorente	Palanquinos	3.20
277 363	Eduardo Méndez García	La Virgen del Camino	2.00
403	Enrique Río Oteruelo Roberto Rubial Buitrón	Tabuyuelo Matarrosa del Sil	2.50 4.00
	o Provincial núm. 24/68 Pintura	Mutation del Di	21.70
31	Francisco González García	Canal, La Térmica	2.96
200 1 200	o Provincial núm. 26/68 Transformación de Plástic		
	Sofia Pérez García	León, Obispo Manrique, 7	4.50
Conveni	o Provincial núm. 30/68 Instalaciones Eléctricas		
7	Alberto Blanco Pérez	Ponferrada, Once mil Virgenes	5.00
Conveni	o Provincial núm. 38/68 Mayoristas de Chatarra		
22	Ismael Villafañe Villafañe	León, C. Cisneros, 1	1.75
Conveni	o Provincial núm. 41/68 Cerrajeria y Forja		
25	Etelvino Barrio Diñeiro	Toral de Merayo	1.50
26	Victoriano Barrio Marcos	Villaverde de los Cestos	1.50
50	Saturio Colino Ramos	Cuevas-Quintana del Marco	1.00
76	José Fernández Fernández	Ponferrada, General Vives	2.00
116	Florentino García Pérez	Sésamo Rembibro	1.20
157	Francisco Mary Mary Emilio Ochoa Alvarez	Bembibre Ponferrada, O. Redondo	1.00 2.00
188	EMILIO LICHOS AIVOVOS		

Núm.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Cuota a ingresar
Convenio	Provincial núm. 45/68 Fabricantes de Carroce	rias y Remolques	
42	Juan Antonio Rubio Polanco	León, Avda. Madrid, 24	16.200
Convenio	Provincial núm. 47/68 Talleres de Reparación	de Vehículos	
7	Laureano Aller Rodríguez	León, Torriano, 5	6.000
89	Aranda Colinas Rodriguez	León, Avda. Pandiella	3.000
	José Antonio Diez Alonso	Bembibre	100.000
119 127	Antonio Fernández Fernández Cecilio Fernández López	Ponferrada, Ramón y Cajal, 7 Ponferrada, Carretera La Caruña	9.500 5.000
	Ramón Fierro Pertejo	La Bañeza	3.000
156	Vicente Garcia Aller	Astorga	4.500
169	Isaac García García	Bembibre	3.500
229	Jesús López Blanco	Ponferrada, E. Baylina, 10	2.000
278 307	Tomás Merayo Merayo Jesús Pérez	Albares-Torre La Bañeza	1.500 3.500
311	Ramón Pérez Moldes	Ponferrada, P. Interior, 11	1.000
	Manuel Prada Blanco	Ponferrada, Carretera de Orense	11.000
Convenio	Provincial núm. 52/68 Salas de Flestas y Balle	28	
20	Aurelio Barrera	Castrofuerte	500
48 49	Elicio Ferreras José Flecha Castañón	Galleguillos de Campos Ponferrada	300 800
51	Bernardo Fernández	San Emiliano	350
62	Alfredo García Martínez	Ardón	350
86	Camino Guerrero Alburuza	Villacé	350
97	Alfredo Martinez	Prado de la Guzpeña	400
153	Gabriel Rodríguez Martínez	Vega de Infanzones	500
161 168	Agapito Soto Alvarez Lucas Trigal	Santas Martas San Miguel del Camino	400
	Provincial núm. 53/68 Mayoristas de Vinos	Dan Miguot del Camino	
	Fernando Arias García	Ponferrada, C. Sotelo	1.000
43	Consuelo Fernández Gutiérrez	Villafranca del Bierzo	1.100
47	Fernando Fernández Pacios	San Miguel de Laceana	1.200
Convenio	Provincial núm. 54/68 Instalación de Saneami	ento y Fontaneria, etc.	
103	Francisco Urceras	San Juan-Sahagún	3.500
Convenio	Provincial núm. 62/68 Decoración		
10	Amador González Gonzalo	Astorga, Dos de Mayo, 1	3.944
Convenio	Provincial núm. 66/68 Reparación de Calzado		
37	Angel Clato Martinez	Astorga, M. Gullón	350
	Valentin Fernández Prada	Ponferrada	350
67	Esteban Fuertes Fuertes	Fontoria	350
74 75	Francisco García García	Ponferrada, Flores del Sil, 1.* Paralela Boñar	350 350
95	José María García García José González Rodríguez	León, Astorga, 11	350
97	Octavio Guayo Mansilla	León, Gómez de Salazar, 28	350
115	Epifanio Llamazares Sahelices	Vegas del Condado	350
143	Manuel Núñez González	León, 24 de Abril, 5	350
165 180	Manuel Rodríguez Argüello Cándido Santos Amos	Ponferrada, Fernando I, 21 León, Carretera Zamora, 1	350 350
	o Provincial núm. 67/68 Peluquería de Caballer		
3	Nardo Alonso Alonso	Cimanes del Tejar	300
22	Manuel Alvarez Fuertes	Armunia	540
	Matías Arias	Veguellina de Orbigo	540
69	Fabriciano Castro	Castrofuerte	300
81 82	Casiano Cartón García Delfín Casado Huerga	Altobar de la Encomienda Veguellina de Orbigo	300 540
127	Isidro Fernández Ferreras	Veguennia de Orbigo Valverde Enrique	300
130	Jesús Fernández Ferreras	Brañuelas	540
142	Jaime Fernández	San Pedro de Mayo	300
143	Paulino Fernández	La Robla	540
153	Silvino Gallego Sánchez	Valderas	540
203	Armando Guerrero Pozo	Cebrones del Rio Huergas de Fraile	300
205 277	Primitivo Gutiérrez Gago Benjamín Nogueira Alvarez	Toreno	650
	A VALUE A TOP WOLLD ALLY CLUB	León, Carretera Caboalles, 2	830

El importe total de las cuotas señaladas en los Convenios reseñados deberán ser ingresados en esta Delegación de Hacienda, dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales sin verificar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio.

En caso de disconformidad los interesados pueden interponer reclamaciones que se pueden fundar en: Inclusión indebida en el Convenio. Baja por cese en el ejercicio de la Actividad. Agravio Absoluto. Aplicación indebida de las reglas de distribución. Se presentarán en la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda dirigidas a la misma. PLAZOS: Inclusión indebida: Hasta el día anterior al vencimiento del primero o único plazo de vencimiento de la cuota individual.

Cese en el ejercicio de la actividad: Hasta los quince días hábiles siguientes al de surtir efecto la baja en el Tributo y Matrícula Fiscal.

Agravio absoluto: Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de notificada la base o cuota que se impugne.

Aplicación indebida de las reglas de distribución: Dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificada la base o cuota impugnadas.

León, 27 de septiembre de 1968.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León SECCION MINAS

Don Juan José Oliden Sáez, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Alfonso Torres Martínez, vecino de Villafranca del Bierzo (León), y D.ª Josefa Diez Garnelo, vecina de Ponferrada (León), se ha presentado en esta Sección el día ocho del mes de julio del año actual, a las diez horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de doscientas sesenta y seis pertenencias, llamado «Bertha Krupp, número 4», sito «Poltrón», «Pequeño» y otros, término de Gestoso, Ayuntamientos de Oencia (León) y Caurel (Lugo), hace la designación de las citadas doscientas sesenta y seis pertenencias, en la forma siguiente:

Desde P. p. a 1.^a estaca Oeste 2.800 metros

1.^a a 2.^a > Sur 800 >

2.^a a 3.^a > Este 4.400 > 3.ª 4.a Norte 100 a 4.a 5.ª a Oeste 100 5.a a 6.ª Norte 100 6.ª 7.ª Oeste 300 a 7.a 8.a a Sur 100 a 9.ª Oeste 100 9.a a 10.ª Norte 100 10.a a 11.ª Oeste 500 11.ª a 12.ª Norte 200 12.ª a 13.ª Oeste 600 13.ª a P. p. Norte 400

Quedando así cerrado el perímetro de las doscientas sesenta y seis hectáreas solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El Expediente tiene el número 13.538. León, 25 de septiembre de 1968.

4470

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación. Exp.: T-488.

Exp.: 1-488.
Peticionario: D. Alfonso Rodríguez

y doña Carmen Rivas, domiciliados en Puente Castro (León), carretera de Adanero a Gijón, Km. 321.

Finalidad: Suministro de energía

eléctrica a un taller de fabricación de mármoles y piedra artificial, sito en Puente Castro (León), carretera de Adanero a Gijón, Km. 321.

Características: Una línea aérea trifásica, a 13,2 KV., de 220 m. de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., a Bodegas La Seca y término en un centro de transformación tipo intemperie, de 75 KVA., tensiones 13.200/220-127 V., que se intalará en la fábrica de piedra artificial.

Presupuesto: 104.331 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 16 de setiembre de 1968.— El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4316 Núm. 3321.—231,00 ptas

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: línea eléctrica y centros de transformación.

Exp.: 15.460.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en Madrid, Alcalá, 44.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Molinaseca (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 KV. (10 KV), de 880 metros de longitud, con entronque en otra de la misma empresa, que va de Ponferrada a Los Barrios y término en un centro de transformación de 15 KVA. tensiones 10.000-6.000/220-V., que se instalará en la finca 127 de D. José Rojo y otro ramal de linea de 480 metros de longitud que derivará de la anterior y finalizará en un centro de transformación de 25 KVA. 10.000-6.000/220-127 V., que se instalará junto al matadero de Molinaseca (León) cruzando la carretera de Ponferrada a Astorga, Km. 6 y la de Onamio en su unión con la an-

Presupuesto: 256.544 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 16 de setiembre de 1968.– El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4305 Núm. 3320.—264,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL

Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1968-69

se relacionan, rigiendo tanto de Montes vigente y las especiales due no septiembre de 1966, aprovechamientos que a continuación de de las disposiciones de la Ley 27 de octubre de 1953, y 219 de celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquel comprende, además 221, del dia 2 los lugares y fechas que se expresan, los el Boletin Oficial de la provincia núm. De conformidad con el citado Plan se sacan a subasta, en prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en para la

rresponden a disposiciones derogadas.

	NOM		APROVECHAMIENTOS	HAMIENT	.0s	TASAC	TASACIONES	Depósito		S	UB	SUBASTAS	
101			MADERAS	RAS	LEÑAS	Precio base	Precio	provisional					Observaciones
Mimero del atilogo	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	Número de Arboles	Cantidad M. C.	Estéreos	de licitación — Pesetas	fndice — Pesetas	3 % — Pesetas	Mes	Día	Hora	Sitio y local del acto	
0	Brazuelo	Brazuelo	855 Roble	259	65	190:000	237.500	5.700	Nov.	2	16	Casa Concejo	
26	Quintana de Somoza	Luyego de Somoza	1.171 Idem	183	09	45.000	56.250	1.350	A	100	16	Idem	
288	Rabanal del Camino	Rabanal del Camino	2.240 Idem	303	114	200.000	250.000	000.9	A A	0 0	17	Idem	
31	roncebadon I a Malnonga	Idem	2.146 Idem	300	80	120.000	150,000	3.600	•	9	11	Idem	
22	Andifinals	Idem	660 Idem	209	63	80.000	100.000	2.400	A	7	11	Idem	
38	Argañoso	Idem	2.315 Idem	307	94	210.000	262,500	6,300	A.	7	16	Idem	
NO.	Villar de Ciervos	Santa Colomba de S.	2,344 Idem	544	147	245,000	306,250	7,350	^	2	=	Idem	
26	Valdavido	Truchas	461 Idem	33	13	18,000	22.500	240		4	17	Idem	THE PARTY OF STREET
27	Villar del Monte	Idem	3,330 Ідет	491	181	160.000	200,000	4.800	*	4	13	Idem	
69	Tredo	Villagatón	5.983 Idem	444	119	140.000	175,000	4.200	*	7	Ξ	Idem	Señalamientos años 1967 y 1968
73	Pobladura de Yuso	Castrocontrino	891 Idem	66	. 56	20.000	62,500	1,500	*	4	10	Idem	
000	Cascantes	Cuadros	1.533 Idem	228	112	000.09	75.000	1.800	^	6	11	Idem	Procede año anterior
213	Riocastrillo	Santa Maria de Ordás	1.746 Idem	228	58	170.000	212,500	5.100		00	14	Idem	
247	Formigones	Idem	660 Idem	70	19	35.000	43.750	1.050	*	00	=	Idem	
	León. 24 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. José Deraui.	de 1968.—El Inge	eniero Jefe. Jose	Dergui.						-		4533	Núm. 3339.—935,00 ptas.

Derqui 24 de septiembre de 1968,—El Ingeniero Jefe, José León,

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 133/60 y 144/60, de la Presidencia del Gobierno, sobre convalidación de tarifas de riego y canon de regulación, y al amparo de lo que establece el artículo 4.º de ambos Decre-tos, se abre información pública acerca del canon de regulación del Embalse de Bárcena y del de Fuente del Azufre y Tarifas de riego para la zona Baja del Bierzo, aplicables al año 1967.

1.°) TARIFAS DE RIEGO

ZONA BAJA DEL BIERZO

Tarifa teórica, 343,37 pesetas/Ha.

Tarifas de aplicación

Años de riego de la parcela

Primer año de riego efectivo, 144,60 pesetas/Ha.

Segundo año de riego efectivo, 166,68 pesetas/Ha.

Tercer año de riego efectivo, 188,77 pesetas/Ha.

Cuarto año de riego efectivo, 210,85 pesetas/Ha.

Quinto año de riego efectivo, 232,94 pesetas/Ha.

Años sucesivos: Se aplicará la siguiente fórmula en pesetas/Ha:

= 122,51 + 220,86 (0,50 + 0,025)(n-5)) pesetas/Ha.

CANON DE REGULACION

Aprovechamientos hidroeléctricos de aguas abajo: 0,045326 pesetas/kwh. de incremento de producción debido a Bárcena.

b) Aprovechamientos de aguas abajo, si además derivan de la Fuente del Azufre: 0,050347 pesetas/kwh. de incremento de producción debido a Bárcena.

Centrales térmicas: 0,0013396 pesetas/kwh.

d) Centrales térmicas que derivan de Fuente del Azufre: 0,0013838 pesetas/kwh.

El Estudio del Canon de Regulación del Embalse de Bárcena y Fuente del Azufre y de las Tarifas de regadio del Bierzo, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, Plaza de España, número 2, Oviedo; en las oficinas de la Sección Occidental de esta Confederación, en Lugo, calle de Juan Montes, núm. 1 y en el Ayuntamiento de Ponferrada (León), durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de León, Lugo y Orense; pudiendo ser examinado por quien lo desee, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el expresado plazo se admitirán en esta Confederación Hidro-

gráfica del Norte de España, Plaza de España, núm. 2, Oviedo, en las Oficinas de la Sección Occidental de la Confederación en Lugo, calle de Juan Montes, núm. 1 y en los Ayuntamientos de Ponferrada, Carracedelo y Camponaraya, de la provincia de León, las reclamaciones contra las tarifas y cánones a que se refiere la presente información.

Oviedo, 26 de septiembre de 1968. El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil. 4472

Administración Municipal

Ayuntamiento de Bembibre

SUBASTA DE OBRAS

Habiendo acordado este Ayuntamiento ejecutar por subasta pública las obras de «Abastecimiento de aguas v alcantarillado de Socuello y San Román de Bembibre, conforme al pro-yecto y pliego de condiciones redac-tado al efecto, durante quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio se admiten reclamaciones contra dicho pliego, que se halla de manifiesto en Secretaria, convocándose al propio tiempo subasta pública de las referidas obras:

Objeto de la subasta.-Obras de abastecimiento de aguas y alcantari-llado de Socuello y San Román de Bembibre; todo conforme al proyecto, condiciones de los Planes Extraordinarios de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial y dirección téc-

Tipo de licitación: Ochocientas ochenta y dos mil setecientas treinta y tres pesetas (882.733 ptas.), total de las obras.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Cinco mil pesetas y definitiva 5 por 100 del precio de

adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletin Oficial de la provincia de este anuncio y hora de las trece, en Secretaría municipal. Reintegro de instancias 6 ptas. Incluirá carnet de Empresa y demás documentos o se exhibirán en el momento de apertura de

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a cumplirse el período de licitación, en la Alcaldía. Gastos de la subasta: Correrán por

cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de con Documento N. de I. ..., con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del pliego de condiciones a regir para la subasta puesto extraordinario para atender a la 4511

de las obras de «Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Socuello y San Román de Bembibre, se compromete a ejecutarlas conforme al provecto técnico y condiciones del Servicio de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, en el precio de

(fecha v firma)

Sr. Alcalde Presidente del Ayunta-miento de Bembibre. SUBASTA.

Bembibre, 27 de septiembre de 1968. El Alcalde, Santiago Basanta Lence. 4491 Núm. 3330.-385,00 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

Aprobado por esta Corporación, en sesión de 23 de septiembre actual, proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son: cuantía del préstamo, 800.000 pesetas; interés y comisión, 5,35 por 100 anual; y amortización en 20 anualidades; queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Sabero, 25 de septiembre de 1968.

El Alcalde, (ilegible).

4435 Núm. 3291.-99,00 ptas.

Habiéndose acordado por esta Corporación, en sesión del 6 de septiembre actual, la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las obras de alumbrado público de las localidades de Saelices y Sotillos de Sabero, queda expuesto en la Secretaria del Ayuntamiento el expediente respectivo, por plazo de quince dias, a los efectos que se determinan en los artículos 40 y 41 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Sabero, 25 de septiembre de 1968.

El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3292.-77,00 ptas.

Habiéndose acordado por esta Corporación, en sesión del día 6 de septiembre actual, la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las obras de alcantarillado de los pueblos de Sabero, Saelices y Olleros, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente respectivo, por el plazo de quince días, a los efectos que se determinan en los artículos 40 y 41 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Sabero, 25 de septiembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

4437 Núm. 3293.-88,00 ptas.

> Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Aprobado el anteproyecto de presu-

aportación que este Ayuntamiento ha de hacer a la Excma. Diputación Provincial en la obra de «Reparación de camino vecinal de Rioseco de Tapia a Adrados de Ordás», y asimismo para atender los de instalación de calefacción en la Casa Consistorial, se halla expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y formular cuantas reclamaciones estimen convenientes:

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 696 de la Ley de Régimen

Local.

Santa María de Ordás, 24 de septiembre de 1968.-El Alcalde, Alipio González Flórez.

Núm. 3288.—121,00 ptas. * * *

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de vecinos sujetos a tributar por arbitrios y tasas (desagüe de canalones, voladizos, carros, bicicletas y perros), para el actual ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaria respectiva por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los interesa-

pertinentes. Santa María de Ordás, 24 de septiembre de 1968.-El Alcalde, Alipio

dos y presentar las reclamaciones

González Flórez.

4406 Núm. 3289.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de cognición número 4 de 1968, seguido a instancia de Entidad Mercantil Hijos de Melchor Martinez, Ingenieros, S. A., representada por el Procutador D. José Muñiz Alique, contra D. Valentión y D. Antonio Guerra, sobre reclamación de 15.763,77 pesetas, se saca a pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, y por término de ocho dias, a partir de la publicación en el Boletin Oficial de la provincia, los siguientes

BIENES MUEBLES

Unico: Una furgoneta, marca Citroen, matrícula LE-29.300, valorada en 40.000,00 pesetas.

Total 40.000,00 pesetas.

Se señala para remate ante este Juzgado el veintiuno de octubre próximo, a las once horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los

Dado en León, a 25 de septiembre de 1968. - Siro Fernández. - El Secretario, Valeriano Romero.

Núm. 3312.—187.00 ptas.

Registro Civil de Villafranca del Bierzo

Por la presente, y en virdud de lo acordado por el Sr. Encargado del Registro Civil, se hace saber a D. Manuel Vidal Vidal, mayor de edad, vecino de que fue de Fuentes Nuevas, hoy en ignorado paradero, que D.ª Dorinda Vidal y Gutiérrez que se dice su hermana, tiene promovido expediente gubernativo para que se la inscriba como hija natural de D.a Encarnación Vidal Gutiérrez, madre del referido D. Manuel Vidal, y que se le han concedido cinco días para comparecer en el expediente si tuviera algo que alegar.

Villafranca del Bierzo, 20 de septiembre de 1968.—(Firma ilegible).

4449

Núm. 3336.-99,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 275 de 1968, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecinueve del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, núm. 8, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN Oficial de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denun-ciado Antonio Villaverde Expósito, de 40 años, hijo de Maximino y Dolores, natural de Santiago de Compostela, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secre-

tario, Mariano Velasco.

Notaria de D. Matias Garcia Crespo, 4451 con residencia en La Bañeza

Don Matias García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Bañeza.

Hago saber: Que a requerimiento de D. Manuel Valero Pérez, como Presidente de la Comisión organizadora de la futura Comunidad de Regantes de

la Presa de Los Linares, de La Nora del Río, se tramita en esta Notaria, un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Jamuz, cuyo punto de toma, conocido por el Ventorrillo, radica en término de La Nora del Río, Ayuntamiento de Alija del Infantado, destinado al riego de fincas.

Lo que se hace público, para el que se estime periudicado pueda comparecer ante mi, en término de treinta días hábiles, a fin de exponer y justificar

sus derechos.

Dado en La Bañeza a veintisiete de septiembre de 1968.-El Notario, Matias Garcia Crespo.

4467

Núm. 3335.—154,00 ptas.

Notaria de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría en el término de veinte días, que en ella se tramita un acta a requerimiento de D. Felipe Orejas Cuesta, para que: declare herederos abintestato de D. Donato Orejas García, a sus dos hijos D. Luis-Julián y D. Felipe Orejas Cuesta; y declare heredero abintestato de D. Luis-Julián Orejas Cuesta, a su madre D.ª Modesta Cuesta González, con el carácter de reservista de los bienes heredados del hijo, respecto de los cuales tiene el carácter de reservatario D. Felipe Orejas Cuesta.

La Vecilla, a 25 de septiembre de 1968.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

4450

Núm. 3324.-132,00 past.

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría en el término de veinte días, que en ella se tramita un acta a requerimiento de D. Felipe Orejas Cuesta, para declarar herederos abintestato de D.ª Modesta Cuesta González, a sus tres hijos legítimos, por iguales partes, D. Felipe Orejas Cuesta y D.ª María del Carmen y D.a Ana Brugos Cuesta, sin perjuicio de la cuota legitimaria del viudo, don Pio Brugos Miranda.

La Vecilla, a 25 de septiembre de 1968.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

Núm. 3325.-110,00 ptas.

Notaria de don Pedro Baraibar Ascobereta, con residencia en Riaño

Yo, Pedro Baraibar Ascobereta, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, distrito y residencia de Riaño. Hago saber: Que en esta Notaria a mi cargo, a requerimiento de don Sandalio Rodríguez de Colmenares, se ha iniciado la correspondiente Acta Notarial de Notoriedad justificativa del aprovechamiento del agua, desde hace más de veinte años, procedente del rio Esla, al sitio La Solores, para dos aprovechamientos industriales.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.ª y 5.ª de artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en esta Notaria para exponer y justificar sus derechos, los que se consideren perjudicados, aportando la información que consideren útil y conveniente para los fines indicados.

Riaño, 7 de septiembre de 1968.— Pedro Baraibar Ascobereta.

Núm. 3306.—154,00 ptas.

Yo, Pedro Baraibar Ascobereta, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, distrito y residencia de Riaño.

Hago saber: Que en esta Notaria a mi cargo, a requerimiento de la Comunidad de Regantes, en formación, de Ferreras del Puerto, se ha iniciado la correspondiente Acta Notarial para acreditar por notoriedad el aprovechamiento del agua, desde hace más de veinte años, procedente de las fuentes Escorbio, Cardadal, Cutiello y del Pueblo, y de los arroyos El Encoralda y Ferreras.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que, dentro de los treinta días habiles siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaria, para exponer y justificar sus derechos, los que se consideren perjudicados, aportando la información que consideren útil y conveniente para los fines indicados.

Riaño, a 20 de septiembre de 1968. Pedro Baraibar Ascobereta. Núm. 3337.—165,00 ptas. 4493

0 0

Yo, Pedro Baraibar Ascobereta, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, distrito y residencia de Riaño.

Hago saber: Que en esta Notaria a mi cargo, a requerimiento de la Comunidad de Regantes, en formación, del pueblo de La Mata de Monteagudo, se ha iniciado la correspondiente Acta Notarial de Notoriedad para acreditar el aprovechamiento del agua, desde hace más de veinte años, procedente de la fuente de Los Enfermos y del arrovo El Cardeñal.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que, dentro de los treinta días habiles siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaria, para exponer y justificar sus derechos, los que se consideren perjudicados, aportando la información que consideren útil y conveniente para los fines indicados.

Riaño, a 20 de septiembre de 1968. Pedro Baraibar Ascobereta.

4494

Núm. 3338.—143,00 ptas.

Notaria de D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, con residencia en Armunia

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Armunia, Distrito León.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad de aprovechamiento de aguas públicas, a instancia de D.ª Felipa Rodríguez Blanco y otros, dimanantes del río Luengo o de Viñayo, en término de Viñayo y Otero de las Dueñas, Ayuntamiento de Carrocera, y para el riego de las siguientes fincas rústicas.

De D.ª Felipa Rodríguez Blanco: Tierra al lugar llamado «Imbrera», de 10 áreas y 08 centiáreas, en término de Viñayo.

D.ª Bernarda Rabanal González: Tierra a «La Serna», de 6 áreas y 40 centiáreas, en término de Viñayo.

D. José Fernández Alvarez: Tierra a «La Serna», de 32 áreas y 35 centiáreas, en los términos de Viñayo y Otero de las Dueñas.

D. José, D. Esteban, D. Aturo, D. Manuel, D.ª Lucia, D.ª Luisa, D.ª Elena y D. Miguel Gutiérrez Alvarez: Tierra a «La Serna», de 19 áreas, en término de Otero de las Dueñas.

D. Eliseo Suárez García: Prado de riego a «La Serna», de 5 áreas y 34 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D. Manuel Alvarez Diez: Prado de riego a «La Serna», de 12 áreas y 01 centiáreas, en término de Otero de las

D.ª Pilar García Alvarez: Cereal riego a «Huerta de San Blas», de 8 áreas y 32 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D. Eliseo Suárez García: Cereal a «La Serna», de 6 áreas, en término de Otero de las Dueñas.

D.ª Pilar García Alvarez: Frutales riego a «La Huerta del Barrio», de 2 áreas y 40 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D.ª Anastasia García García: Cereal a «Huertas del Barrio», de 2 áreas y 40 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D.ª Iluminada Alvarez Gutiérrez: Frutales riego a «Huerta del Arroyo», en término de Otero de las Dueñas.

D.ª Adonina Suárez Fernández: Cereal riego a «Huertas del Barrio», de 2 áreas y 21 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D.ª Benedicta González Calbón: Frutales riego a «Huerta del Barrio», de 3 áreas y 69 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

Y D. José Fernández Alvarez; Huerta a «Huerta del Arroyo», de 6 áreas y 65 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

Todas estas fincas derivan las aguas de una toma del río Viñayo y río Luengo, al lugar denominado «La Serna». en término de Viñayo, y desde la toma por una presa derivan las aguas a todas las fincas sucesivamente por el orden indicado. Y con un volumen de agua de tres litros por segundo. Desde la toma de agua hasta la primera de la finca hay una distancia de doscientos cincuenta metros aproximadamente.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.ª del art. 70 del Reglamento Hipotecario.

Armunia, a 14 de septiembre de 1968. El Notario, Juan A. Lorente.

4399 Núm. 3262.-473.00 ptas.

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 550/68, instados por Concepción Rueda y otras, contra Urbano García Santamarta, por salarios, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día venticuatro de octubre, a las diez cuarenta y cinco de la mañana

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendía y Palmero.—Rubricados. 4465

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes ARROYO DE LAS FUENTES

de Adrados de Ordás

De conformidad con las Ordenanzas de esta Comunidad titulada «Arroyo de las Fuentes», de Adrados de
Ordás (León), se convoca a los partícipes de la misma, para la celebración
de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el sitio
salón Casa Concejo, a las 14 horas en
primera convocatoria y a las 15 en segunda, del día 27 de octubre del año
en curso, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º En el examen y aprobación de la memoria semestral que ha de presentar al Sindicato.

2.º En el examen y aprobación de presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente y que se ha de presentar al Sindicato.

3.º En la elección de cargos que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riego.

 4.º Aprobación de aumento de jornales. 5.º Ruegos y preguntas de caráctel general.

Adrados de Ordás, a 25 de septiembre de 1968.—El Presidente, Lorenzo Alvarez.

4513 Núm. 3313.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales, de Garrafe de Torio

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que se celebrará, en el local de la casa Ayuntamiento, el día 27 del próximo mes de octubre y hora de las once en primera convocatoria y a las doce del mismo día en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobacion si procede del acta anterior.

2.º-Examen de la Memoria semestral.

3.º—Examen y aprobación si procede del presupuesto de Ingresos y Gastos presentados por el Sindicato para el año 1969.

 4.º—Elección de Presidente de la Comunidad.

5.º-Nombramiento de Secretario y su retribución.

6.º - Otros asuntos de trámite de la Comunidad.

7.º-Ruegos y Preguntas.

Garrafe de Torío, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente, Andrés Diez. 4469 Núm. 3334.—165,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Corullón

Esta Hermandad pone de manifiesto que se halla expuesto al público en Secretaria durante el plazo de diez días, el padrón de contribuyentes, a efectos de examen y reclamaciones que pudieran hacerse contra el mismo.

Corullón, 27 de septiembre de 1968. El Presidente, Felipe Castro. 4468 Núm. 3326.—55,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 171.246 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4462 Núm. 3323.—55,00 ptas

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1968